

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA EJV
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL DOS MIL
DIESEISEIS**

En el Cantón Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, en la sede ubicado en Guayaquil, Av. Miguel Hilario Alcívar S/N y Nahim Isafas, se reúnen los accionistas de la Compañía, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

JAIRALA MARRIOTT MICHELLE ANDREA, propietaria de cuarenta acciones (40); **JAIRALA VALLAZZA JUAN EDUARDO**, propietario de setecientos sesenta acciones (760); ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dólares; quienes acogidos a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2015, siendo estos:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambio en el Patrimonio
 - Notas A los Estados Financieros

Preside la Junta General la Sra. **JAIRALA MARRIOTT MICHELLE ANDREA**, en calidad Accionista, y actúa como Secretario-Accionista, la señor **JAIRALA VALLAZZA JUAN EDUARDO**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de ochocientos Dólares, representados por ochocientas acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

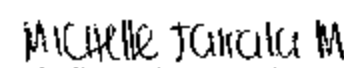
Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2015.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo a las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica. F) **JAIRALA MARRIOTT MICHELLE ANDREA**, f), Accionista - secretaria, y actúa como Accionista- gerente, la señor **JAIRALA VALLAZZA JUAN EDUARDO**

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario, Guayaquil, 24 de Marzo del 2016.


Juan Eduardo Jairala Vallazza
Gerente General - Accionista


Michelle Andrea Jairala Marriott
Secretario - Accionista